

Pachuca, Hgo., a 6 de octubre de 2020.

## Rinde protesta Diego Nicolás Ordaz Castillo como diputado de la LXIV Legislatura de Hidalgo

Durante los trabajos de la sesión ordinaria de la LXIV Legislatura de Hidalgo, rindió protesta de ley como integrante del Congreso del estado, Diego Nicolás Ordaz Castillo, quien asumió al cargo luego de aprobarse la licencia por tiempo indefinido al cargo de diputado local de Julio Manuel Valera Piedras.

De la misma forma, se aprobó la reforma al artículo 80 TER de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Hidalgo, en materia de Contraloría Social, al considerar que la solicitud de no poseer antecedentes penales para formar parte de la Contraloría Social resulta ser un requisito discriminatorio de los beneficiarios de los programas sociales quienes participan de manera voluntaria, honorífica, organizada e independiente.

Por lo que, explicó el diputado Miguel Ángel Peña Flores es necesario eliminar del texto legal ese requisito, en atención a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los tratados internacionales vigentes en materia de no discriminación.

En tanto, con 16 votos a favor, 12 en contra y cero abstenciones, se aprobó reformar el artículo 17 Quater y 17 Sexies, así como derogar el artículo 17 quinquies de la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos Estatal y Municipales, así como de los Organismos Descentralizados del Estado de Hidalgo.

Con dichas modificaciones, se estableció que a licencia por paternidad, se otorgará por dos semanas antes del parto y seis semanas después del día del nacimiento de la hija o hijo. La solicitud deberá ser presentada enseguida del nacimiento o al día siguiente, anexando la constancia de nacimiento expedida por el centro de salud público o privado, que acredite su paternidad.

Así como, la licencia por adopción procede cuando se adopte individualmente o en pareja y será de seis semanas. Para tal efecto, la servidora o el servidor público, deberán informar al área de su adscripción y presentar ante la Dirección de Administración, la documentación que acredite la adopción.

También, se aprobó exhortar al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas en la entidad, para que, en coordinación con las diversas autoridades Federales, Estatales y Municipales, pongan en marcha y vigilen el estricto cumplimiento de la Guía de Atención de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, ante la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV-2 en el estado.

Además, se solicitó a los municipios de Epazoyucan, Mineral del Monte, Pachuca de Soto, Mineral de la Reforma, San Agustín Tlaxiaca, Zapotlán de Juárez, Zempoala, Atitalaquia, Atotonilco de Tula, Tlahuelilpan, Tlaxcoapan, Tula de Allende, Cuauhtepic de Hinojosa, Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero, Tulancingo de Bravo, integrantes de las tres zonas metropolitanas, así como a Tizayuca, que se encuentra en la zona metropolitana del Valle de México, para que dentro de sus facultades, instauren dentro del Ayuntamiento, una Comisión Especial de Desarrollo Metropolitano; la cual se encargara de atender las problemáticas y políticas públicas locales relacionadas a las zonas metropolitanas, para así poder coordinarse con las instituciones correspondientes en el Estado y la Federación.

### INICIATIVAS PRESENTADAS



[www.congreso-hidalgo.gob.mx](http://www.congreso-hidalgo.gob.mx)

(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico",  
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Rovirosa,  
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.

La diputada Ana Edith Rodríguez Gaytán planteó una iniciativa para modificar la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, a modo de establecer que, "Los Ayuntamientos por conducto del enlace institucional con la Comisión de Derechos Humanos, brindarán atención a la población en general, incluyendo a la población de orientación homosexual y bisexual, así como a personas travestis, transexuales, transgénero e intersexuales, debiendo establecer una oficina específica para orientación y coadyuvancia en el acceso efectivo a sus derechos humanos". Se turnó a la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales.

La legisladora Mayka Ortega Eguiluz planteó modificar la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, con el objetivo de la máxima casa de estudios deba promover las acciones necesarias para prevenir la discriminación, la violencia y el acoso y el hostigamiento sexual, por medio de la elaboración y difusión de protocolos de atención, códigos de buenas prácticas y campañas informativas.

Además, expedir y aplicar los protocolos de atención, códigos de buenas prácticas, campañas informativas y las normas relacionadas con prevención y sanción de los actos de discriminación, violencia, acoso y hostigamiento sexual cometido al interior de sus instalaciones o por su personal en agravio del alumnado. Se turnó a la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales.

Las y los representantes Víctor Osmin Guerrero Trejo, Areli Rubí Miranda Ayala, Lisset Marcelino Tovar, Ana Edith Rodríguez Gaytán, Jazmín Calva López, Ángelo López Barrón, Lucero Ambrocio Cruz, Margarita Evelyn Leonel Cruz y Miguel Reyes López, plantearon modificar la Constitución Política del Estado de Hidalgo para estipular que, "El Estado garantizará el ejercicio de la justicia cotidiana, entendiéndose ésta como las instituciones, procedimientos e instrumentos, orientados a dar solución a los conflictos que genera la convivencia diaria en una sociedad democrática, cuyo servicio será gratuito". Se turnó a la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales.

## ASUNTOS GENERALES

En asuntos generales participaron las diputadas Ana Edith Rodríguez Gaytán, Margarita Evelyn Leonel Cruz y Jazmín Calva López solicitaron Instituto Hidalguense para el Desarrollo Municipal y a la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, a efecto de que se capacite y asesore a los 84 concejos municipales en la elaboración de sus iniciativas de Ley de Ingresos y sus Presupuestos de Egresos, considerando la orientación prevista tanto en el Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024 y en el Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022.

El legislador Asael Hernández Cerón promovió un acuerdo económico para exhortar a la Comisión Federal de Electricidad a celebrar un convenio con el Gobierno del Estado de Hidalgo, como el denominado "adiós a tu deuda" realizado con el Estado de Tabasco, así como establecer la tarifa eléctrica de suministro básico a usuarios domésticos 1F en la totalidad de la zona de la huasteca hidalguense.

La representante local, María Teodora Islas Espinoza, expuso el tema "Posicionamiento", con el que conminó a las autoridades electorales, candidatas y candidatos, así como la sociedad en general, a que el próximo 18 de octubre del año en curso, se realicen las elecciones de forma sanitaria para evitar que repunten los casos de Covid-19.

